

RESOLUCION 54/2024, de 21 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la Resolución 2/2023, de 3 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 2/2023, de 3 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se designa a las personas que van a formar parte del Tribunal Coordinador, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 17/2024, de 17 de enero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se modifica la Resolución 2/2023, de 3 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Habida cuenta que se admite la renuncia, a petición propia, de don Alberto Beriain Tanco como Presidente-Coordinador del Tribunal Coordinador, procede hacer un nuevo

nombramiento actualizando la composición del Tribunal Coordinador.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Modificar la Resolución 2/2023, de 3 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designa a las personas que van a formar parte del Tribunal Coordinador, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación en el sentido de nombrar a doña María de la Palma Tocón Gómez como Presidenta-Coordinadora.

2º. Determinar la composición del Tribunal Coordinador de la siguiente manera:

- Presidenta-Coordinadora: Doña María de la Palma Tocón Gómez, Inspectora de Educación.

- Presidente-Coordinador: Don José María Equisoain Górriz, jefe de la Sección de Procedimientos de Selección.
- Adjunto al Presidente-Coordinador: Don Juan Miguel Vicente Errea, asesor docente del Servicio de Escuelas Infantiles.
- Secretario-Coordinador: Don Mikel Fernández de Quincoces Martínez de Birgara, asesor docente de la Dirección General de Recursos Educativos.
- Adjunto al Secretario-Coordinador, Don Juan Ángel Serrano de Rodrigo, asesor docente del Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona.
- Adjunto al Secretario-Coordinador, Don Francisco Gamboa Zabalo, asesor docente del Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona.

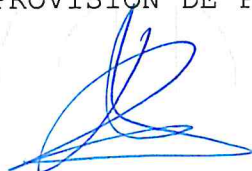
3°. Publicar la presente Resolución en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria, el día 23 de febrero de 2024.

4°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección, al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, al Servicio de Ordenación y Formación y Calidad, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a don Alberto Beriain Tanco, a doña María de la Palma Tocón Gómez y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos, indicando que contra la presente Resolución, los interesados pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior,

Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.

Ricardo Iribas Latour